ACTA DE APERTURA

"CD N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL" – ID N° 358.667

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **8 días del mes de abril del año 2019**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de reuniones de la oficina administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 horas** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión representado por su Integrante el **LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a fin de dar trámite al acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019** denominado **"ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL", ID Nº 358.667.**

En la ocasión fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	DENOMINACIÓN DE EMPRESAS	RUC
1	PREMIER S.R.L.	80001145-7
2	AGENCIA DE VIAJES IMPRERIAL S.R.L.	80003019-2
3	AMITOUR S.A.	80024359-5
4	DEL RIO S.R.L.	80011539-2
5	ICARO TOURS S.R.L.	80003349-3
6	UNITOURS S.R.L.	80038112-2

Que, la convocante ha procedido a la recepción de 3 (tres) sobres de ofertas dentro de los plazos máximos de presentación establecidos para la presente apertura, por tanto habiendo el mínimo de oferentes requeridos conforme a lo dispuesto en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se da inicio al acto de apertura de dichas ofertas presentadas en la ocasión.

Que, una vez abiertos los sobres, se observa la cotización de las planillas de precios de las firmas oferentes, las cuales son leídas en voz alta en presencia de los asistentes al acto, las cuales son descriptas en el cuadro siguiente:

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

N°	Oferentes	Ruc	PORCENTAJE DE RECARGO COTIZADO
1	PREMIER S.R.L.	80001145-7	0%
2	SENSICRED S.A.	80032508-7	0%
3	INTER-EXPRESS S.A.	80007371-1	5%

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PREMIER S.R.L.	SENSICRED S.A.	INTER-EXPRESS S.A.
Formulario de Presentación de la Oferta *	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Documentación que acredita la identidad del firmante	PRESENTO SIPE	PRESENTO SIPE	PRESENTO SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	PRESENTO SIPE	PRESENTO SIPE	PRESENTO SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO SIPE	PRESENTO SIPE	PRESENTO SIPE EN ESTADO **"VENCIDO"**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	8.100.000.-	2.000.000.-	8.100.000.-

CONSTANCIA SIPE N°	1541027	1540783	1539987
Hojas Foliadas	91 (noventa y uno)	SIN FOLIO	SIN FOLIO

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

Lic. Juan S[illegible]ulino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Suscribe el acta el representante del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de representantes de las empresas oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:20 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento